SEREMI
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Ministerio de Salud

Departamento de Acción Sanitaria
Unidad de Salud Ocupacional
Bueras N° 555. - Rancagua
Fono: 335346-335347

DR. LYR/E.U.SSY/ING.CGC/Mou.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1786

Rancagua, 13 MAR. 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; la solicitud presentada por D. JULIO ANDRÉS CONTRERAS CAROCA, lo dispuesto en el Art. 65° y 66° de la Ley N°16.744 que establece normas sobre "Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"; el Decreto Supremo N° 40/69 que aprueba el reglamento sobre "Prevención de riesgos profesionales", la Circular 4B/4 del 25.01.96, el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Supremo N° 909/13 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por D. JULIO ANDRÉS CONTRERAS CAROCA, más antecedentes adjuntos, en la cual solicita su inscripción como Experto en Prevención de Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; y, lo informado por la Unidad de Salud Ocupacional del Departamento de Acción Sanitaria, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- INSCRÍBASE a D. JULIO ANDRÉS CONTRERAS CAROCA, RUN N° con domicilio en de profesión Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos, del Instituto Profesional AIEP, como EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la Categoría de TÉCNICO, quedando registrado con el **N° OH-T-1545** en esta Secretaría Regional Ministerial de Salud – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

2.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN tiene validez nacional, remitiéndose copia al Depto. de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud y a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

DR. NELSON ADRIAN FLORES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:
Interesado (2)
MINSAL – Unidad Salud Ocupacional
SEREMIS de Salud
Depto. Acción Sanitaria
Unidad Salud Ocupacional
Of. de partes SEREMI